

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
NCRD / IAY / RCOM / RMM / DVP / COL / EVP / evp

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3622 /
CAUQUENES, 04 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°1196 de fecha 26/07/2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Cuarto Concurso Programa noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Municipalidad de Cauquenes, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la Región del Maule, suscrito con la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CUARTO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL MAULE**, suscrito con fecha 14 de julio 2023, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, representado por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su **ALCALDESA** doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, transferirá a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$48.000.000.- para la ejecución del Dispositivo Albergue en conformidad a la normativa legal y reglamentaria vigente, a lo dispuesto en el presente convenio, en concordancia con el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos del Plan Protege Calle de Programa Noche Digna, y cualquier instrucción que imparta el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales o de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule.
2. **DESÍGNASE, ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA**, a la Sra., Eliana Vega Palma, Técnico Grado 12° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio y como Contraparte Técnica a Don Marcelo Joaquín Medina Canales, Profesional Contrata Grado 11° de la E.M.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-26, Dispositivo Albergue Cauquenes.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que se Aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.